ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	**LEIDY MARCELA BERNAL AHUMADA**		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	**59.310.075**	CONTRATO No.	**613-2020**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	**PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2020**		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	**GT NARIÑO - PASTO**		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para realizar la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar, gestionar y hacer seguimiento a estrategias que impulsen la participación constante de la población objeto de atención de la Entidad y la promoción de escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.	Dada la eventualidad y en razón de la contingencia por pandemia de COVID-19 y atendiendo las medidas preventivas de aislamiento obligatorio, con el apoyo del profesional de seguimiento y el promotor de reintegración se realizó seguimiento quincenal a la atención psicosocial de las PPR y PPR-E por medios telefónicos y virtuales. Bajo este modelo de atención, se logró incrementar el porcentaje de atención, logrando en promedio atender al 99% de la población, 4 puntos porcentuales mas que el anterior mes. De igual manera y con el fin de promover la participación de las PPR y PPR-E en las actividades de ruta de reintegración regular y especial, con el apoyo del asistente de información se realizó una base de datos quincenal, la cual permite llevar un registro de atenciones y actividades desarrolladas en el marco de los planes de trabajo, esta base arroja alertas preventivas de inactivaciones y permite medir la frecuencia de atención, que para el mes de agosto está en un promedio de 5 atenciones. De igual manera se estableció (1) jornada de seguimiento y acompañamiento a los profesionales reintegradores y de salud, jornada que se realizó por medio de microsoft teams. Estas jornada permitió conocer de cerca el avance de cada reintegrador en relación a las atenciones virtuales que se estan llevando con la población en proceso y los métodos de operación asociados a plan de trabajo y del acceso a los beneficios de FA y FPT. En articulación con las asistentes de atención y los promotores de reintegración se realizaron grupos focales con la población en reintegración a fin de evaluar el grado de satisfacción de la población con el acompañamiento telefónico o virtual que esta realizando el equipo misional.
2. Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la validación y verificación de los avances en la planeación, formulación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención.	Con el apoyo del asistente de información se elaboró una base de datos semaforizada que contiene la información de las PPR que se encuentran en estado activo, la fecha de creación del PDT, los meses que han transcurrido desde su creación y el estado en el que se encuentra (elaboración, ejecución, evaluado), de igual manera se elaboró una base de datos que contiene las fechas de actualización de conceptos de reintegración y los acuerdos con mes de cumplimiento. Se realizó envío a los profesionales reintegradores II y de salud una base en excel con las alertas de PdT con corte a 14 de agosto de 2020, con las recomendaciones de acuerdo a cada fase en la que se encuentran los PDT y el proceso que se debe realizar. Finalmente, se realizó seguimiento al registro oportuno en SIR del avance de (196) acuerdos, de (152) PDT proyectados para realizarse en el mes de agosto de 2020. De acuerdo a los lineamientos operativos para el acompañamiento psicosocial, enviado por el Grupo de Articulación Territorial, se suscribió (1) acta que soportan el cambio de estado a "Ejecución" de (5) planes de trabajo, cuyos acuerdos se concertador vía telefónica y por lo tanto no cuentan con las respectivas firmas.
3. Encauzar y hacer seguimiento a las actividades del equipo de profesionales misionales, conforme a las directrices del Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación, para la aplicación de los instrumentos relacionados con la caracterización para la formulación de los Planes de Trabajo, el seguimiento a las Unidades de Negocio, la estrategia de acompañamiento post a las personas que terminan el proceso de reintegración por la modalidad de culminación, y los demás instrumentos que hagan parte de la ruta de reintegración de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad.	Para la etapa de caracterización en la formulación de los PDT, se orientó a los PRII y Profesional en Salud sobre los instrumentos que se deben aplicar en esta etapa: la tasa de desocupación, censo familiar y encuesta de habitabilidad, sobre este último instrumento se brindó la orientación a los profesionales reintegradores, de realizar su aplicación vía telefónica. Dando alcance a las orientaciones recibidas desde la subdirección territorial, en razón de la contingencia por pandemia de COVID-19, se revisaron (5) PDT que fueron concertados de manera telefónica o virtual por los profesionales reintegradores y de salud, levantando (1) acta en la cual se justificó de manera clara las razones de utilizar esta medida y posteriormente se revisó en SIR que estos documentos se encuentren debidamente cargados como soporte del cambio de estado de los PDT. En cuanto al seguimiento de unidades de negocio, se realizó la revisión de la base de datos generada por el asistente de información, a partir de la cual se envío, mediante correo electrónico a los PRII las fechas de aplicación de los ISUN para el mes de agosto y se crearon los recordatorios en outlook para la aplicación de los meses de agosto y septiembre de 2020. En el marco de la estrategia de acompañamiento post y teniendo en cuenta la situación excepcional de emergencia sanitaria, se compartió con los profesionales reintegradores II y de salud los lineamientos enviados desde la Subdirección de Seguimiento para la implementación de la Estrategia para la vigencia 2020, bajo estos lineamientos se orientó a los profesionales sobre los medios de aplicación de la visita domiciliaria y productividad, el número de encuestas a aplicar por cada reintegrador y el porcentaje de personas a contactar; de igual manera se brindaron las orientaciones sobre el registro en SIR de las PDC objeto de la estrategia a quienes no se logre contactar.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	**LEIDY MARCELA BERNAL AHUMADA**		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	**59.310.075**	CONTRATO No.	**613-2020**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	**PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2020**		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	**GT NARIÑO - PASTO**		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para realizar la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

4. Establecer mecanismos de control para el seguimiento a la ejecución de los métodos de operación del proceso de implementación de la entidad y retroalimentar al equipo de profesionales reintegradores II con relación al cumplimiento de los mismos.	Durante el mes de agosto se realizó la segunda jornada de retroalimentación de los métodos de operación asociados al beneficio de inserción económica BIE - Planes de negocio y estímulo económico a la empleabilidad; para esta jornada de retroalimentación se programó un espacio virtual en el cual se realizó la revisión de (5) BIE proyectados a radicarse en el mes de agosto, como parte de la meta trimestral, en la modalidad plan de negocio; en este ejercicio se verificó el cumplimiento de requisitos y se analizó la viabilidad técnica. En el mes de agosto se adelantó la retroalimentación de la terminación del proceso de reintegración en modalidad "Terminación de beneficios" elaborando una matriz de revisión previa a la postulación de las PPR que no cumplen con los requisitos para culminar la ruta.
5. Articular la estructuración, implementación y seguimiento de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	A través de los profesionales reintegradores y de Salud se identificaron necesidades en la población y su grupo familiar, en materia de conectividad y educación , las cuales se consolidaron en matrices; a fin de establecer rutas de atención, y otras gestiones de corresponsabilidad con SENA. Se socializó con el equipo de reintegración los lineamientos establecidos en el protocolo de bioseguridad para adelantar las acciones encaminadas al servicio social zonas no COVID, o en lugares que sean de mínimo contacto social, como actividades de recuperación ambiental o embellecimiento. Bajo estos lineamientos se identificaron 3 iniciativas en el GT para el desarrollo de las ASS.
6. Registrar la información en el Sistema de Información –SIR referente a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	En articulación con el profesional administrativo y el asistente de información del GT se realizó la programación de los periodos de 2020 para el registro en SIR de: actividades de ruta, reportes de FA y FPT, casos excepcionales, gestión interna, recepción de planillas e instrumentos. Se registró en SIGER el reporte de mapa de riesgos de implementación, correspondiente al mes de julio. Se realizó la actualización de modalidad de terminación de beneficios de (4) PPR.
7. Realizar verificación mensual de la trazabilidad y oportunidad de la información contenida en el Sistema de Información- SIR referente al acompañamiento a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	Se revisaron (5) PDT de (5) PPR de los municipios de Pasto y Tumaco con su respectivo resúmen de acuerdos y acta de soporte de la concertación telefónica o virtual. Se revisó en SIR el avance en el registro de (2) caracterizaciones, verificando que en ellas se refleje la información de los instrumentos de caracterización, los activos y funcionamientos y las características diferenciales. Se envió retroalimentación vía correo electrónico a los profesionales reintegradores II y de salud sobre planes de trabajo y las recomendaciones realizadas a partir de la revisión de calidad y oportunidad de la información contenida en (6) planes de trabajo, uno por cada profesional Reintegrador.
8. Articular, implementar y monitorear acciones conducentes al acceso y permanencia de la población objeto de atención y su grupo familiar, a las actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad de acuerdo con las realidades del contexto y la normativa vigente.	En relación a la meta de desembolso de Beneficios de Inserción Económica para la vigencia 2020 se participó de la jornada virtual vía teams de socialización del informe de cumplimiento de la meta de radicaciones del mes de julio de 2020, aclaración de dudas y adicionalmente revisión de las estrategias de cara al cumplimiento de las metas mensuales tanto para atender el rezago como la meta del 2020. Se envío de programación de ISUN de los meses de agosto y septiembre de 2020, con el fin de que los profesionales reintegradores y de salud realicen el respectivo seguimiento a las unidades de negocio por medio de los mecanismos establecidos de atención virtual. Se realizó la revisión y retroalimentación de (5) fichas de plan de negocio, con sus respectivos soportes y documentación de proveedores, los cuales corresponden a la radicación del mes de agosto. De igual manera se apoyó a los profesionales reintegradores y de salud en la búsqueda de estrategias que permitan la firma de documentos por parte de las PPR y proveedores, esto teniendo en cuenta las condiciones derivadas de la emergencia sanitaria en el país y por ende en los municipios de Ricaurte, Tumaco, Santa Bárbara de Iscuandé, La Unión y Mallama, municipios en los que se encuentran las PPR. Se realizó la revisión de los documentos de entrega virtual de (1) BIE, de acuerdo a los lineamientos operativos establecidos, dada la emergencia sanitaria por COVID-19. Se revisaron (2) actas de entrega de bienes y sus respectivos soportes, realizando el registro en SIR de la AEBIE de cada proyecto entregado.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LEIDY MARCELA BERNAL AHUMADA
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	59.310.075 — CONTRATO No. 613-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2020
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	GT NARIÑO - PASTO

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para realizar la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

9.Orientar al equipo de profesionales misionales, mediante jornadas permanentes de entrenamiento y actualización en temas relacionados con las estrategias y lineamientos de trabajo de la Dirección Programática.	En el marco de la emergencia sanitaria y de acuerdo a los lineamientos enviados desde nivel central se realizó con el equipo de reintegradores y profesional en salud la segunda jornada de entrenamiento sobre construcción de herramientas para la atención a familias de las PPR del GT, actividad que se realizó con el apoyo de (2) PRII. Se desarrolló una segunda jornada de retroalimentación de los métodos de operación asociados al beneficio de inserción económica BIE - Planes de negocio y estímulo económico a la empleabilidad.
10. Brindar apoyo al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en el seguimiento a la implementación de las terminaciones del proceso de reintegración de la población objeto de atención que cumpla los requisitos establecidos en la normatividad vigente.	Se realizó con los profesionales reintegradores II y de Salud la retroalimentación de la base de datos de preparación de culminaciones, logrando avanzar en la revisión documental requerida para el proceso de culminación de la ruta. Se revisaron, de acuerdo a los lineamientos operativos por la emergencia sanitaria (12) actas de terminación de los beneficios de acompañamiento psicosocial, gestión en educación y formación para el trabajo, requeridas para avanzar en el proceso de culminación de la ruta. Se apoyó a los profesionales reintegradores y de salud en la postulación en el módulo de SIR de (6) PPR que culminaron su ruta en el mes de agosto, cumpliendo asi con la meta trimestral; de igual manera se revisó y aprobó en el módulo de postulaciones las (6) priorizadas por los profesionales del GT.
11. Brindar apoyo al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación para el cumplimiento al plan operativo del Grupo territorial o Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación.	Se realizó la revisión y retroalimentación de la matriz de metas territoriales ajustadas para el GT en la vigencia 2020 y su cumplimiento frente a la emergencia sanitaria; revisando objetivos correspondientes a: Reintegración / Educación, Vinculación al GGSSS, población atendida, culminaciones, BIE, población vinculada a FPT, inclusión laboral, Iniciativas / entornos protectores NNAJ, Iniciativas de construcción de paz y convivencia y seguimiento a unidades de negocio.
12. Brindar apoyo al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en el desarrollo de estrategias y herramientas de control que permitan el avance en los indicadores establecidos en el tablero de control y otras herramientas de medición de la gestión del Grupo territorial o Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación.	Se realizó el reporte de población atendida, frecuencia de atención e inasistencias tanto de ruta regular como de la ruta especial correspondiente al mes de julio del 2020; de igual manera revisaron matrices de información relacionadas con planes de trabajo y acuerdos, a fin de garantizar el cumplimiento de los tiempos establecidos de acuerdo a los métodos de operación y garantizar un mejor desempeño en este indicador. En articulación con el profesional de seguimiento se elaboró la matriz de alertas de tablero de control correspondiente al mes de julio de 2020. Se realizó vía miscrosoft teams la socialización de resultados del desempeño del GT frente al tablero de control, espacio en el cual se realizó un análisis comparativo del promedio nacional y el porcentaje alcanzado por el GT Nariño evidenciando un muy buen desempeño del GT en este periodo. En este sentido, los indicadores de menor desempeño identificados de acuerdo al reporte del tablero de control son los indicadores de cierre de matrículas de FA y FPT, donde Nariño tiene un porcentaje del 50% de ofertas sin cerrar, las cuales corresponden a dos ofertas que se encuentran en gestión para su cierre.
13. Apoyar la implementación del proceso especial de Justicia y Paz, y/o el proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional, y en articulación con las instancias definidas por la entidad.	Se realizó la revisión y ajuste de (6) informes de avance del proceso especial, correspondiente a (6) PPR-E. Con los profesionales Reintegradores que atienden población de la ruta especial se realizó retroalimentación sobre la elaboración de informes de avance en el módulo SIR. Se particpó de (2) jornadas de entrenamiento de la ruta especial: 3 sesión: Ley de justicia y paz, fundamentos legales 4 sesión: Lineamientos de informes de avance del proceso especial.
14. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la construcción de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto del contrato.	Se elaboró (1) matriz de análisis del tablero de control del mes de julio de 2020. Se realizó la consolidación de la población focalizada para la estrategia de Maestro Itinerante en convenio con la UNAD.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	**LEIDY MARCELA BERNAL AHUMADA**
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	**59.310.075** CONTRATO No. **613-2020**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	**PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2020**
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	**GT NARIÑO - PASTO**

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para realizar la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

15. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se elaboró y registró en SIGER la matriz de mapa de riesgos asociados al proceso de implementación, estableciendo para cada riesgo identificando estrategias de control. Se realizó revisión de (7) informes de actividades, correspondientes a los profesionales reintegradores II, de salud y al promotor de reintegración. Dada la eventualidad y en razón de la contingencia por pandemia de COVID-19, se realizó (1) informe de las atenciones virtuales o telefónicas realizadas por los profesionales reintegradores II y de salud, del periodo correspondiente al mes de agosto de 2020. Se participó de la socialización decretos de emergencia COVID-19, a cargo de la profesional de corresponsabilidad ARN- Nariño. Se participó del encuentro de la Estrategia Multimodal de Salud Mental – EMIS bajo la temática de Encuentros Humanizantes y Principios Conversacionales Se participó de la socialización de la estrategia Maestro itinerante a distancia. Se participó de la jornada de socialización Informe de Seguimiento a la Radicación BIE y PRE. Se participó de dos jornadas de evaluación y ajustes a la metodología plan de trabajo liderada por el Grupo de Articulación Territorial, asi mismo se diligenció la matriz de propuestas del GT. Se participó en la Reunión Backup Información, a cargo del Ingeniero del G.T Nariño. Se participó en la capacitación de listas de asistencia virtual. Se participó de la videoconferencia de actualización del módulo registro de ubicación. Se participó de la capacitación datos personales.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio cumplimiento a los 26 ítems de las obligaciones generales así como a la cláusula décimo tercera: de protección de datos, cláusula décima cuarta: autorización uso de datos y cláusula décima quinta: de confidencialidad.

LEIDY MARCELA BERNAL AHUMADA

LEIDY MARCELA BERNAL AHUMADA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): DIEGO ALEJANDRO BASTIDAS ANDRADE

Fecha VoBo: 31 DE AGOSTO DE 2020

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"